

**Asunto:** Justificación del uso del Certificado de Tránsito

**ING. INES ARREDONDO HERNÁNDEZ**  
**ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA**  
**P R E S E N T E**

En atención a la Circular No. PFPA/6/10C.17.1/001/16 de fecha 03 de enero de 2017, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo señalado en los incisos a y c que a la letra dice:

a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.

c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión; Informe de comisión; Desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal.

En este sentido, se le hace de su conocimiento que se comisiona a los CC. Hidalia Yoselin Gordillo Morales y Edgar Eduardo Molina Ovando durante el periodo del 20 al 24 de junio del año dos mil veintidós con la finalidad de realizar visitas de inspección en materia de descargas de aguas residuales y residuos peligrosos, en la rancharía Yocnajib El Rosario, Comitán de Domínguez, Chiapas; con la finalidad de dar atención a la solicitud de acciones de investigación y/o inspección por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos mediante oficio V6/00147 de fecha 4 de enero de 2022.

Cabe hacer del conocimiento, que al lugar donde se están comisionando los inspectores no existen establecimientos que expidan facturas fiscales para comprobación de viáticos, así también las actividades de levantamiento de la información de campo donde se desarrollan las actividades requieren de mayor tiempo en la realización de las actividades.

Por lo anterior descrito ya que las actividades encomendadas son en sitios rurales y el considerar trasladarse al lugar donde se cuente con infraestructura para obtener las facturas fiscales, implica mayor gasto de combustible en ir y regresar a los lugares a recorrer, así como de contar con menor tiempo para realizar las actividades encomendadas. Por tal motivo para acatarse a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; los viáticos asignados para la comisión señalada serán comprobados a través del certificado de tránsito y la documentación que señalada el inciso c).



**MEDIO AMBIENTE**

SE DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Delegación en el Estado de Chiapas

Subdelegación de Inspección Industrial

Oficio número PFPA/14.1/8C.17.4/0049/2022

Expediente número PFPA/14.2/8C.17.4/0001-2022

Por lo anterior, se presentará certificado de tránsito en la ranchería Yocnajib El Rosario, Comitán de Domínguez, Chiapas, lugar donde pernotaran para el ejercicio de sus funciones

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

**EL ENCARGADO GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE ACCIONES DE PROTECCIÓN  
AL AMBIENTE EN CHIAPAS**  
**EN LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL**

**ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO**  
**INSPECTOR GENERAL EN EMERGENCIAS AMBIENTALES**



C.c.p. Orden de Ministración de Viáticos folio II/0035/2022.

C.c.p. Orden de Ministración de Viáticos folio II/0036/2022.

C.c.p. Archivo

IAH\*eemo\*hygm

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES  
CERTIFICADO DE TRANSITO  
APÉNDICE XIV  
DELEGACION CHIAPAS

0146

CERTIFICADO DE TRANSITO NO. \_\_\_\_\_

COMISIÓN AL: Rancheria Yocnqab El Rosario LOCAL Comitan de Dominguez.  
ORDENADA POR: Ing. Ines Arredondo Hernandez DEL C. Edgar Eduardo Molina Ovando  
CARGO: Encargado de Despacho

JEFE INMEDIATO

20

DÍA



2022

AÑO

Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente  
NOMBRE, FIRMA Y SELLO  
Delegación Chiapas

LLEGADA

24

DÍA



2022

MES Y AÑO

Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente  
NOMBRE, FIRMA Y SELLO  
Delegación Chiapas

FORÁNEO

Rancheria Yocnqab El Rosario Comitan de Dominguez A 20 DE Junio DE 2022  
Ing. Ines Arredondo Hernandez CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR  
LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED  
EN SU OFICIO NO. PEPA/14.1/SC.17.4/0084-2022 DE FECHA 09-06-2022

20

DÍA

LLEGADA

06

MES

2022

AÑO

20

DÍA

SALIDA

06

MES

2022

AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL



SELLO DE LLEGADA

NOMBRE: Jose Antonio Guillen Dominguez  
JOSE ANTONIO GUILLÉN DOMÍNGUEZ

CARGO: Agente Municipal

FIRMA



SELLO DE SALIDA

NOMBRE: Jose Antonio Guillen Dominguez  
JOSE ANTONIO GUILLÉN DOMÍNGUEZ

CARGO: Agente Municipal

FIRMA

2022



DELEGACION CHIAPAS  
SUBDELEGACION DE INSPECCION DE INSPECCION INDUSTRIAL

| Comisionado                 | Fecha de Comision          | Municipio de Comisión                                              | Lugar de Comisión                                             |
|-----------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO | 20 al 24 de Junio del 2022 | COMITÁN DE DOMINGUEZ                                               | ranchería Yocnajib EL Rosario, Comitán de Dominguez, Chiapas. |
| Coordenadas                 |                            | 16.23379593953588 Latitud Norte y 92.0745718583188 Longitud Oeste. |                                                               |

Ubicación Física:

La presente comisión se realiza en seguimiento al oficio de comisión número PFFA/14.1/8C.17.4/0084/2022 de fecha 09 de Junio de 2022, en coordinación con la Ing. Hídalga Yoselin Gordillo Morales, nos trasladamos a la ranchería Yocnajib EL Rosario, Comitán de Dominguez, Chiapas.


